



Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO DOCE

"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina DR. CESAR MILSTEIN"
Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2021.

RESOLUCIÓN FCM N°: **112**

VISTO:

La Res. FCM N° 105/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la resolución mencionada en el visto aprueba en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNSE, el **Reglamento para Ayudantes de Segunda Estudiantil**.

Que, se hace necesario contar con Ayudantes de Segunda Estudiantil en las diferentes asignaturas de la carrera de Medicina, para la asistencia de la enseñanza - aprendizaje de los alumnos de esta Unidad Académica.

Que, para proceder a las designaciones de los Ayudantes de Segunda Estudiantil es necesario fijar las fechas de inscripción de aspirantes y de substanciación de concursos de manera de producir luego las correspondientes contrataciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Res. FCM 105/2021, se programa el período de inscripciones a postulantes para ocupar cargos de Ayudante de Segunda Estudiantil, según el cronograma que se detalla en la presente Resolución.

Por ello,

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO;**

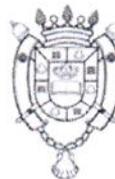
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer el período de inscripción de postulantes a ocupar cargos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, a partir del día 10 y hasta el 14 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°: Disponer que las inscripciones se realizarán de manera virtual a través de la página web institucional de la unidad académica (en la sección de la página web denominada Área Concursos).



Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CIENTO DOCE

"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina DR. CESAR MILSTEIN"
Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2021

RESOLUCIÓN FCM N°: **112**

ARTÍCULO 3°: Aprobar la solicitud de Secretaría Académica para cubrir los Cargos por Concursos de Ayudantes de Segunda Estudiantil, de acuerdo al Cronograma detallado en el Anexo I y II.

ARTÍCULO 4°: Disponer que los Concursos de Ayudantes de Segunda Estudiantil se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en la Res. FCM 105/2021.

ARTÍCULO 5°: Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad. Cursar copia al Departamento Alumnos y a los Señores Docentes. Cumplido, archivar.


Med. Esp. Mariana Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Médicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE



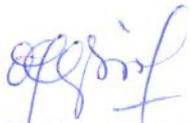
"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina DR. CESAR MILSTEIN"
Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2021

RESOLUCIÓN FCM N°:

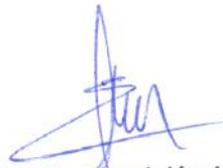
112

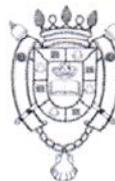
Anexo I

FECHAS		CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA
Mayo de 2021	Días 10, 11, 12, 13 y 14	Inscripciones Online a través de la página web institucional de la unidad académica: www.fcm.unse.edu.ar
	Días 18 y 19	Publicación del listado de inscriptos al Concurso de Ayudantes de Segunda Estudiantil en la página web institucional.
	Día 20	Recepción de Observaciones vía mail a la dirección de correo: concursos.fcm.unse@gmail.com
	Día 21	Envío de Actas Definitivas de Inscriptos a los docentes.
	Día 26 y 27	Determinación de la modalidad de las evaluaciones a los aspirantes inscriptos en la presente convocatoria.
	Día 28	Publicación de la fecha y modalidad de las evaluaciones en la página web institucional.
Junio de 2021	Día 2 y 3	Sustanciación de las evaluaciones.
	Día 4 y 7	Elevación a Secretaría Académica del Dictámen Final del Concurso.
	Día 14	Emisión de la Resolución con la respectiva contratación.


Med. Esp. Mana Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE

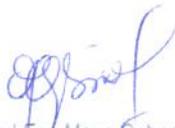


"2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina DR. CESAR MILSTEIN"
Santiago del Estero, 07 de Mayo de 2021

RESOLUCIÓN FCM N°: **112**

Anexo II

CURSO	ASIGNATURA O ESPACIO CURRICULAR	ASIGNATURAS QUE DEBEN TENER APROBADAS	AFECTACIÓN	CANTIDAD DE CARGOS
1° año	ANATOMÍA NORMAL (Anual)	ANATOMÍA NORMAL	-----	1
	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR(Anual)	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR (Anual)	-----	1
	CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA (Anual)	CITOLOGÍA, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA (Anual)	-----	1
	ANTROPOLOGIA MEDICA Y SOCIAL	ANTROPOLOGIA MEDICA Y SOCIAL y RELACION MEDICO PACIENTE Y FAMILIA I	RELACION MEDICO PACIENTE Y FAMILIA I	1
2° año	MICROBIOLOGIA (Anual)	MICROBIOLOGIA (Anual)	-----	1
	FISIOLOGIA Y BIOFISICA (Anual)	FISIOLOGIA Y BIOFISICA(Anual)	-----	1
	INMUNOLOGIA	INMUNOLOGIA Y GENETICA MEDICA	GENETICA MEDICA	1
	SALUD PUBLICA II	SALUD PUBLICA II	SALUD PUBLICA I	1
	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	1
	INGLES I	INGLES I y II	INGLES II	1


Med. Esp. Mana Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac.Cs. Medicas - UNSE




Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE